

SALTA, 08 NOV 2023

Nº. 464

Expediente Nº 14.589/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.589/2023 en el que, mediante Nota Nº 2835/23, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura Regular de un cargo de Profesor en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura “MÁQUINAS ELÉCTRICAS” correspondiente al cuarto Año de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, cuyo último ocupante interino fuera el Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, quien presenta su renuncia definitiva a partir del 1/11/2022, aceptada por Resolución FI Nº 470-CD-2022.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad, aprobado por Resolución CS Nº 444/2022

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de “autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades”.

Que asimismo el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de “proponer al Consejo



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 464

Expediente Nº 14.589/2023

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 308/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura “MÁQUINAS ELÉCTRICAS” de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

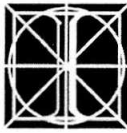
Miembros Titulares:

- Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (UNSa)
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)
- Ing. Rubén Darío MAZA (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA (UNSa)
- Mag. Ing. Oscar Esteban CAPALBI (UNSa)
- Ing. Humberto Sebastián AGLIANO (UNT)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.589/2023


Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura “MÁQUINAS ELÉCTRICAS” de la carrera de Ingeniería Electromecánica, vacante y desocupado, cuyo último ocupante interino fuera el Ing. Hugo Oscar KAIRUZ, a quien se le aceptara la renuncia definitiva por Resolución FI N° 470-CD-2022, a partir del 1/11/2022.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 464 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERIKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CABADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA